

ACTA ORDINARIA N° 5698 (10-2022)

Acta número cinco mil seiscientos noventa y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las a las dieciséis horas con quince minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintidós. Esta se efectúa bajo la modalidad de Teletrabajo/Virtual, mediante la herramienta *Zoom*, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. La misma es presidida por el señor presidente Dennis Cabezas Badilla. Esta sesión cuenta con la asistencia de los siguientes directores:

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang (conectada desde Hatillo), José Joaquín Arguedas Herrera (conectado desde La Garita de Alajuela), Eduardo Prado Zúñiga (conectado desde San Vicente de Moravia) y Luis Fernando Salazar Alvarado (Suplente) (conectado desde San Vicente de Moravia).

POR EL SECTOR LABORAL: Dennis Cabezas Badilla (conectado desde Cartago), Sandra Ríos Abarca (conectada desde Sabana Este, San José), Dalis Yarima Ramírez Zamora (conectada desde San Isidro de Heredia) y Edgar Morales Quesada (conectado desde Mata Redonda, San José).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata (conectado desde Santo Domingo de Heredia), Martín Calderón Chaves (conectado desde Curridabat), Frank Cerdas Núñez (Suplente) (conectado desde San José Centro) y Marco Durante Calvo (conectado desde Tres Ríos, Cartago).

DIRECTORES/AS AUSENTES: No hay

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

INVITADOS: Licda. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo y Seguridad Social y Lic. Walter Villalobos Fernández, Viceministro de Trabajo, Área Laboral.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión N° 5698-2022

1. Asuntos de los señores/as directores/as.

No hay

2. Asuntos de la Presidencia

- Audiencia Marta Esquivel Rodríguez Ministra de Trabajo y Seguridad Social.
- Audiencia por proceso de Acción de inconstitucionalidad Expediente No. 22-005760-0007-CO interpuesto por el Hospital UNIBE, contra el artículo 23 de la Ley No. 6836 “De incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas”.

3. Asuntos de la Secretaría.

No hay

ACUERDO 1. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del día de la sesión N°5698-2022.

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 2.

Punto 1. Audiencia Marta Esquivel Rodríguez Ministra de Trabajo y Seguridad Social

Se recibe a la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Licda. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y al Lic. Walter Villalobos Fernández, Viceministro de Trabajo, Área Laboral, por parte del señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, presentando al Consejo Nacional de Salarios, su integración y al señor Dennis Cabezas Badilla, presidente del mismo.

Seguidamente el señor Cabezas Badilla, da la bienvenida a la señora Ministra y al señor Villalobos Fernández y agradece la aceptación a la invitación cursada además, manifiesta que el Consejo Nacional de Salarios es un Órgano con rango constitucional, conformado por tres sectores, Estatal, Empresarial y Trabajador, que promulga el diálogo social, como medida para los acuerdos entre sectores, que permita para el Sector Privado Costarricense, una paz social y una justa repartición de la riqueza.

El señor presidente Dennis Cabezas Badilla, solicita a los señores/as directores/as, se presenten y cursen las palabras, que a bien tengan.

Una vez concluida la presentación de todos los señores/as directores/as, el señor Dennis Cabezas, concede la palabra a la señora Ministra Licda. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

La señora Esquivel Rodríguez, agradece la invitación y saluda a los presentes, manifiesta que es un gusto pertenecer a un Consejo, cuyo fin es buscar el bienestar social, y se pone a las órdenes de éste; luego hace referencia a varios aspectos, como la importancia del diálogo social, que es la mejor vía de transparencia para llegar a acuerdos, para el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales.

Asimismo, se refiere a la necesidad de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) trabaje conjuntamente con el Consejo Nacional de Salarios, debido a que esa entidad se encuentra al servicio de Costa Rica y tiene la responsabilidad de hacer cumplir la ley. Esto, según añade, en beneficio del Consejo, del MTSS y del país en general.

Posteriormente, el señor presidente, Dennis Cabezas Badilla, concede la palabra al señor Viceministro Walter Villalobos Fernández.

El señor Villalobos Fernández saluda, se presenta, y manifiesta que se une al sentimiento que es necesario unirse, en el tema de diálogo social. Que será “puente”, de alianza entre la señora

Ministra y el Consejo Nacional de Salarios y que es una gran responsabilidad para con los trabajadores y empresarios. Además, manifiesta que se encuentra muy abierto al diálogo y al bienestar común.

Además, indica sentirse muy contento, agradecido y comprometido con la patria. Que se ocupa un gran compromiso del Sector Público, con transparencia al trabajar, así como canales de diálogo, para colaborar.

Seguidamente el señor presidente, Dennis Cabezas Badilla, concede un espacio, para los señores/as directores /as, que deseen expresar, algún comentario u otro. Intervienen los señores/as directores/as, Luis Fernando Salazar Alvarado, Marco Durante Calvo, Edgar Morales Quesada, Sandra Ríos Abarca y Frank Cerdas Núñez, agradeciendo la asistencia tanto de la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez como del señor Walter Villalobos Fernández, y haciendo comentarios sobre varios temas, que consideran de interés.

También interviene el señor Cabezas Badilla y señala que le genera satisfacción, en cuanto a la dimensión, con que se vislumbra el trabajo a realizar, con una apertura que demuestra vocación por el diálogo social, así como el integrar los diferentes sectores.

Por último, el señor Cabezas Badilla, reitera que el Consejo Nacional de Salarios, está a las órdenes y que pueden contar con el alto espíritu y diálogo social, que desde este Consejo se mantiene tanto en cuanto a salarios, como en otros temas, todos encaminados por el bienestar de este país. Además, manifiesta muy importante la dinámica de reconocer, la labor que el Consejo Nacional de Salarios tiene a cargo, por la cual las sesiones, deberían ser más frecuentes y presenciales.

Punto 2. Audiencia por proceso de Acción de inconstitucionalidad Expediente No. 22-005760-0007-CO interpuesto por el Hospital UNIBE, contra el artículo 23 de la Ley No. 6836 “De incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas

El señor presidente Dennis Cabezas Badilla, informa del recibo el 09 de abril del 2022, de la Resolución de la Sala Constitucional del 29 de abril del 2022, sobre Acción de Inconstitucionalidad contra el artículo 23 de la Ley No. 6836 “De Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas”, conforme a expediente número 22-005760-007-CO interpuesta por el Hospital UNIBE, mediante la cual brinda audiencia al Consejo Nacional de Salarios, para conocer la posición que éste tiene, sobre los salarios de los profesionales en ciencias de la salud.

Que el plazo para atender la audiencia es al 30 de mayo de 2022. Además, el señor Cabezas Badilla indica que, conjuntamente, con la señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria del Consejo, procederán a la elaboración de documento borrador para atender la audiencia. Manifiesta a los señores/as directores/as, que les fue compartida la citada resolución para su conocimiento y que se les estará remitiendo el documento de respuesta, para que en la próxima sesión presenten observaciones, comentarios u otros, que requieran hacer al mismo.

Además, aduce el señor Cabezas Badilla, que debe dejarse claro, en cuanto a este tema, en la audiencia concedida, que el Consejo Nacional de Salarios es la Autoridad Máxima para fijar los salarios del Sector Público Costarricense, aspecto que comparte el señor director Frank Cerdas Núñez, y sugiere que sobre esa línea, que este Consejo posee esa esa facultad, dada por designación constitucional, es que debe versar lo que se exponga a la Sala Constitucional, en ocasión de la audiencia concedida a este Consejo.

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Dennis Cabezas Badilla
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva